

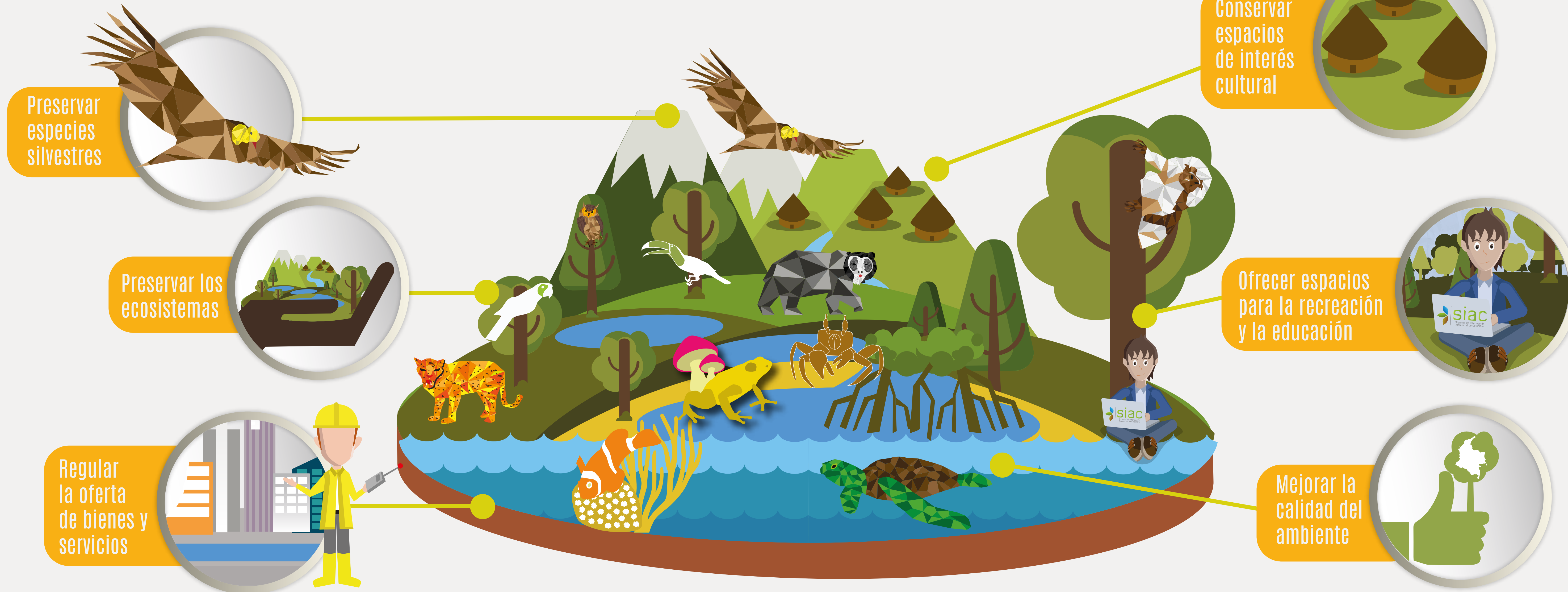


Conoce nuestro Registro Único Nacional de Áreas Protegidas RUNAP

A través del RUNAP las Autoridades Ambientales inscriben las áreas protegidas de su jurisdicción e informan sobre la gestión que se adelanta para proteger los recursos naturales

El RUNAP nos permite conocer la superficie de territorio protegido y el régimen de uso, así como las ampliaciones, sustracciones y categorizaciones de acuerdo al decreto 2372

Funciones de las áreas protegidas:



Un área protegida es designada para lograr objetivos de conservación y se clasifican en:

Públicas

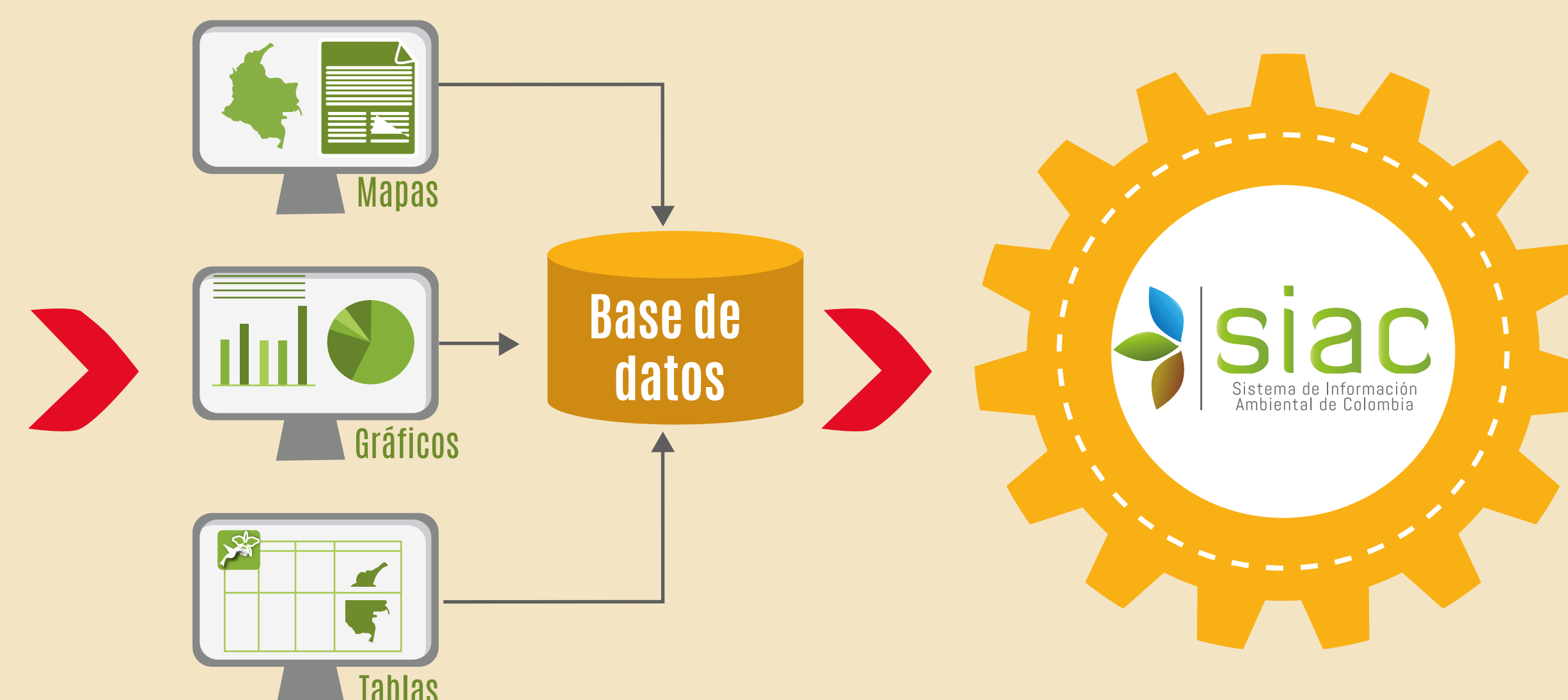
- Área protegida nacional
 - Parque Nacional
 - Reserva Natural
 - Área Natural Única
 - Santuario de Flora
 - Santuario de Fauna
 - Vía Parque
- Reserva forestal protectora
- Parque nacional regional
- Distrito de manejo integrado
- Distrito de conservación de suelo
- Área de recreación

Privadas

- Reserva de la sociedad civil



Funcionarios de las autoridades ambientales registran la información y la reportan para generar informes nacionales



<http://runap.parquesnacionales.gov.co/>
¡Consúltanos! www.siac.gov.co

Consolidación de información

Contar con el RUNAP actualizado permite conocer acerca de las áreas protegidas con las que cuenta el país, así como sobre su biodiversidad, tipos de ecosistemas presentes y acciones de gestión ambiental pública o privada.

Nuestra entidad participa y contribuye con información para el SIAC



MINAMBIENTE



contacto @ siac.gov.co